

Fecha: 09-06-2025  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – EXTRACTOS ARTÍCULO 83  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto exento número DEXE202500074, de 2025.- Nombramiento como integrantes del Consejo de Investigación Pesquera y Acuicultura a doña Doris Patricia Oliva Ekelund y don Juan Manuel Estrada Arias, por la Comisión Nacional de Acuicultura

Pág. : 2  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2655836

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA A DOÑA DORIS PATRICIA OLIVA EKELUND Y DON JUAN MANUEL ESTRADA ARIAS, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

(Extracto)

Por decreto exento N° de folio DEXE202500074, de este Ministerio, nómbrase como integrantes del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura en los cupos señalados en la letra g) del artículo 94 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, actualmente vacantes por expiración del plazo por el cual fueron designados los anteriores integrantes, a don Alfredo Valenzuela Leal, RUT N° 4.557.023-1, y a doña Doris Patricia Oliva Ekelund, RUT N° 7.211.953-3.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 8 de mayo de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



**CVE 2655836**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)